



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.4  
5 de septiembre de 2013

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimoséptima reunión  
Montreal, 14 a 18 de octubre de 2013  
Tema 3 del programa provisional\*

### DETERMINACIÓN DE NECESIDADES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS 14 Y 15 EN EL MARCO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO D DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020<sup>1</sup>

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 1 de su decisión XI/13 B, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que preparara información sobre:

a) Necesidades científicas y técnicas relativas a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

b) Herramientas y metodologías de apoyo normativo existentes, desarrolladas o utilizadas en el marco del Convenio y su idoneidad, efectos y obstáculos para su adopción, así como deficiencias y necesidades de mayor desarrollo de esas herramientas y metodologías;

c) Idoneidad de las observaciones, y de los sistemas de datos, para realizar un seguimiento de los atributos de la diversidad biológica contemplados en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica; y

d) Opciones para evaluar los efectos de los tipos de medidas adoptadas de conformidad con las disposiciones del Convenio;

y que informara sobre el avance logrado en estos temas a una reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico con anterioridad a la celebración de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes.

\* UNEP/CBD/SBSTTA/17/1.

<sup>1</sup> Este documento no abarca la Meta 16, que está siendo abordada por el Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya (ICNP).

/...

2. Por consiguiente, el Secretario Ejecutivo, por conducto de la notificación SCBD/STTM/DC/ac/81207 (2013-005) con fecha 21 de enero de 2013, invitó a las Partes y organizaciones pertinentes a presentar sus opiniones sobre estos temas.

3. Once Partes (Argentina, Australia, Bolivia, Bulgaria, Canadá, China, Colombia, Francia, México, el Reino Unido y la Unión Europea) y ocho organizaciones (BirdLife, Conservation International, la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF), el Grupo de Observaciones de la Tierra – Red de Observación de la Biodiversidad (GEO BON), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Red Civil Japonesa para el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Secretaría del Convenio de la Convención sobre Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA)) respondieron a esta notificación.

4. La presente nota, elaborada según éstos y otros aportes, contempla las Metas 14 y 15 en el marco del Objetivo Estratégico D del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020: observaciones y consideraciones generales acerca de la idoneidad de las herramientas de apoyo normativo, idoneidad de los datos, observaciones e indicadores, y los efectos de los tipos de medidas adoptadas conforme a las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Además, basándose en dicha información, formula conclusiones acerca de las necesidades científicas y técnicas relativas a la aplicación del Plan Estratégico y de cada una de esas metas.

5. Un proyecto de esta nota se sometió a una revisión por pares desde el 27 de junio al 15 de julio de 2013. Se recibieron comentarios de 19 Partes (Canadá, Islas Cook, Fiji, Guatemala, Kiribati, Islas Marshall, México, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Nepal, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, la Unión Europea y Vanuatu) y dos organizaciones (la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), los que se reflejan en esta nota.<sup>2</sup>

## II. NECESIDADES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS 14 Y 15 EN EL MARCO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO D

**Meta 14: Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y las personas pobres y vulnerables.**

### *14.1 Elementos de la Meta 14*

6. Todos los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce proporcionan múltiples servicios ecosistémicos. Sin embargo, algunos ecosistemas son especialmente importantes porque prestan servicios que contribuyen directamente con el bienestar de las personas al proporcionar servicios y bienes para satisfacer necesidades diarias. Los servicios relativos al suministro de alimentos, fibras, medicamentos y agua dulce, polinización de cultivos, filtración de contaminantes y protección contra desastres naturales se encuentran entre los servicios ecosistémicos proporcionados por la diversidad biológica y que son esenciales para el bienestar de las personas. Esta meta requiere que esos ecosistemas se restauren y salvaguarden.

---

<sup>2</sup> Los comentarios fueron realizados por expertos basándose en sus conocimientos. 14 Estados Insulares del Pacífico realizaron una ponencia conjunta elaborada al margen del Taller Regional para los Países del Pacífico en preparación para el Quinto Informe Nacional (Nadi, Fiji, 22 a 26 de julio 2013).

7. La restauración se refiere al proceso de gestión de la recuperación de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido, como forma de sustentar los ecosistemas, mantener su resiliencia y conservar la diversidad biológica. La salvaguarda es un término general que se refiere a la protección. Existe una gran variedad de medidas que pueden utilizarse para proteger los ecosistemas, que van desde las áreas de protección estricta hasta áreas conservadas por la comunidad, y el tipo más adecuado de restauración y protección variará según el tipo de ecosistema que se esté considerando. Dado que todos los ecosistemas proporcionan servicios importantes, los países deben identificar y dar prioridad a aquellos ecosistemas que son especialmente importantes para el bienestar de las personas debido a sus condiciones y circunstancias nacionales.

8. Si bien todas las personas necesitan los servicios de los ecosistemas para sobrevivir, algunos grupos dependen especialmente de ellos para su bienestar. Por lo tanto, sus circunstancias específicas deben considerarse al adoptar medidas relativas a esta meta. En muchos países, las personas pobres y vulnerables dependen directamente de los servicios ecosistémicos para sobrevivir día a día. Además, en muchos países los sectores más pobres y vulnerables se componen en forma desproporcionada de mujeres, y debido a los distintos roles de género, en algunos lugares las mujeres tal vez sean más dependientes de ciertos tipos de ecosistemas que los hombres. Por otra parte, para muchas comunidades indígenas y locales los ecosistemas no sólo proporcionan servicios, sino que también son una parte fundamental de su espiritualidad, visión del mundo e identidad.

#### **14.2 Herramientas y metodologías de apoyo normativo existentes, y su idoneidad, efectos, obstáculos para la adopción y deficiencias**

*Herramientas y metodologías de apoyo normativo útiles para alcanzar la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica*

9. Dado que esta meta hace hincapié en la salvaguarda, el programa de trabajo sobre áreas protegidas y las herramientas asociadas a su aplicación ofrecen orientación importante sobre los tipos de medidas que podrían adoptarse para alcanzar esta meta. Las herramientas y metodologías de apoyo normativo relacionadas con las áreas protegidas se describen en mayor profundidad en la Meta 11.

10. Debido a los vínculos con la salud humana, la labor sobre salud y diversidad biológica que se lleva a cabo en el marco del Convenio también es pertinente para esta meta. En este sentido, un grupo de organizaciones internacionales también ha desarrollado herramientas y metodologías relacionadas con el bienestar de las personas. Entre ellas se incluye la Guía ambiental para la reducción del riesgo de desastres, publicada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), los paquetes de herramientas elaborados como parte de la Iniciativa para el Agua y la Naturaleza de la UICN, y un paquete de herramientas para medir y vigilar en forma local los servicios ecosistémicos, desarrollado por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA).

11. En cuanto a la restauración, si bien no existe un programa de trabajo específico sobre restauración en el marco del Convenio, su importancia se ha reconocido en varias decisiones (véase la Meta 15). Además, otras organizaciones han preparado una gran cantidad de orientación al respecto. Por ejemplo, la Sociedad para la restauración ecológica ha desarrollado y recopilado una serie de herramientas, metodologías y estudios de caso relativos a la restauración. Asimismo, muchas organizaciones no gubernamentales internacionales han elaborado herramientas y metodologías relativas a la gestión de ecosistemas y planificación del uso de la tierra que son pertinentes para la Meta 14, además de materiales sobre la relación entre la diversidad biológica y el bienestar de las personas, y herramientas para determinar el uso más eficaz de los fondos destinados a la restauración.

*Aplicación de las herramientas y metodologías de apoyo normativo existentes*

12. La orientación relativa a la protección y restauración de los ecosistemas se ha utilizado para llevar a cabo diversos proyectos. Sin embargo, no está claro si esos proyectos se realizaron específicamente para resolver los problemas señalados en esta meta. Además, la mayoría de esos proyectos han sido relativamente pequeños y se han instrumentado por breves períodos de tiempo. Por otra parte, en general no se han realizado en zonas áridas o semiáridas. A esto se suma el hecho de que muchos proyectos de restauración se han concentrado en la recuperación de la estructura de los ecosistemas, pero muy pocos han vigilado los cambios en el funcionamiento de los ecosistemas y la prestación de servicios ecosistémicos.

*Obstáculos para el uso de las herramientas y metodologías de apoyo normativo existentes*

13. Los obstáculos para el uso de la orientación sobre áreas protegidas y restauración se describen en las deliberaciones sobre las Metas 11 (UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.3) y 15 (debajo). Entre los obstáculos específicos para la Meta 14 se incluyen problemas para identificar los ecosistemas importantes para el bienestar de las personas y los servicios esenciales que proporcionan. Esa información se necesita para justificar los costos asociados a la protección y restauración de ecosistemas en relación con el bienestar de las personas; sin embargo, determinar el valor monetario de los servicios ecosistémicos continúa siendo un desafío. Otro obstáculo es que si bien existen varios tipos de orientación sobre los distintos elementos de la meta, aún no existe una orientación unificada para la totalidad de esa meta. Además, en países o áreas donde la tierra se encuentra principalmente en manos de terratenientes locales, los procesos de planificación o proyectos de restauración a gran escala podrían requerir actividades específicas de aumento de la concienciación y coordinación.

*Deficiencias de las herramientas y metodologías de apoyo normativo*

14. Las principales medidas necesarias para alcanzar esta meta se relacionan con la salvaguarda y restauración de los ecosistemas. Para estos dos temas, se ha elaborado una gran variedad de elementos de orientación. Entre las posibles carencias se incluyen metodologías o herramientas para identificar y dar prioridad a los ecosistemas que son especialmente importantes para proporcionar bienes y servicios esenciales para el bienestar, además de métodos para asegurar que las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales, y las personas pobres y vulnerables se consideren adecuadamente en cualquier medida adoptada para alcanzar esta meta. Otra deficiencia está relacionada con la orientación para asistir a las Partes en la gestión de los ecosistemas que prestan múltiples servicios ecosistémicos. Dado que históricamente los ecosistemas se han gestionado para maximizar la prestación de un tipo de servicio específico, la orientación sobre métodos para optimizar la prestación de múltiples servicios ecosistémicos podría ayudar a las Partes a cumplir esta meta. Asimismo, otras deficiencias metodológicas se refieren a la restauración de múltiples servicios ecosistémicos con escasos conocimientos sobre su funcionamiento y las respuestas de cada especie a las variaciones del clima.

**14.3 *Idoneidad de las observaciones, y de los sistemas de datos, para vigilar los atributos de la biodiversidad que se abordan en la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica, y el uso y desarrollo de indicadores para la meta***

*Capacidad para evaluar o medir la situación de los progresos hacia el logro de la meta en los planos mundial, regional, nacional y subnacional*

15. Diversos indicadores operativos se identificaron en el anexo a la decisión XI/3 A:

a) Tendencias en los beneficios para la humanidad derivados de determinados servicios de los ecosistemas;

- b) Tendencias en la salud y el bienestar de las comunidades que dependen directamente de los bienes y servicios de los ecosistemas locales;
- c) Tendencias en el suministro de múltiples servicios ecosistémicos;
- d) Tendencias en la proporción de recursos totales de agua potable utilizados;
- e) Tendencias en la proporción de la población que hace uso de servicios hídricos mejorados;
- f) Tendencias en la población y en el peligro de extinción de las especies que proporcionan servicios ecosistémicos;
- g) Tendencias en los valores económicos y no económicos de determinados servicios ecosistémicos;
- h) Tendencias en las pérdidas humanas y económicas ocasionadas por desastres relacionados con los recursos hídricos o naturales;
- i) Tendencias en la contribución nutricional de la diversidad biológica: Composición de los alimentos;
- j) Tendencias en la contribución nutricional de la diversidad biológica: Consumo de alimentos;
- k) Tendencias en la incidencia de enfermedades zoonóticas emergentes;
- l) Tendencias en la riqueza incluyente;
- m) Tendencias en la prevalencia de niños menores de cinco años con insuficiencia ponderal;
- n) Tendencias en los conflictos derivados de los recursos naturales;
- o) Tendencias en la situación de ciertos servicios ecosistémicos;
- p) Tendencias en la capacidad biológica;
- q) Tendencias en la extensión de los ecosistemas degradados que se han restaurado o están en proceso de restauración.

16. Este gran número de indicadores se complementa con indicadores adicionales utilizados a nivel local, nacional o regional (tales como indicadores de servicios de polinización o plantas medicinales), además de indicadores relativos a otras Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (tales como las Metas 5, 11, 12, 18). Combinados, estos indicadores pueden captar la amplia gama de aspectos relativos a la Meta 14 y de esta forma ayudar a evaluar el progreso alcanzado para lograr esa meta. Sin embargo, muchos países probablemente preferirán concentrarse en un subconjunto de indicadores seleccionados en base a sus necesidades y prioridades nacionales.

17. El seguimiento del progreso hacia esta meta implica evaluar la situación de los ecosistemas, así como las tendencias en los servicios que proporcionan y cómo distintos grupos de usuarios se benefician de su utilización. Los tipos de servicios ecosistémicos que deben vigilarse seguramente variarán de un país a otro y cambiarán con el tiempo de acuerdo a las necesidades de la sociedad. Sin embargo, algunos

servicios ecosistémicos tales como el suministro de agua potable y alimentos adecuados serán un tema de interés universal, y por lo tanto recibirán un seguimiento adecuado.

18. De este modo, basándose en la información de varios indicadores complementarios, el progreso hacia esta meta se puede evaluar en diferentes escalas.

*Áreas en las que un mejor seguimiento, mejores datos, observaciones adicionales o indicadores adicionales podrían lograr un cambio importante en nuestra capacidad para hacer un seguimiento de progresos a fin de orientar la adopción de medidas apropiadas o específicas*

19. Si bien existe información relativamente buena sobre los servicios de abastecimiento, especialmente los que pueden comercializarse, hay relativamente poca información sobre las tendencias en la prestación de servicios de regulación, culturales y de apoyo. Nuestra actual incapacidad de vigilar el suministro de estos tipos de servicios ecosistémicos a nivel mundial es una gran carencia. La existencia de información más detallada sobre los vínculos entre la situación de los ecosistemas y el bienestar de las personas, así como los vínculos entre los ecosistemas y el suministro de agua, podría ayudar en el seguimiento del progreso hacia esta meta. Además, gran parte de la información que actualmente se encuentra disponible proviene de países desarrollados. Si se adoptaran medidas para mejorar el alcance geográfico de los datos existentes, aumentaría nuestra capacidad de vigilar el progreso hacia el logro de esta meta. Asimismo, la información relativa a los efectos que la variación de los ecosistemas en distintos paisajes tienen sobre la prestación de servicios ecosistémicos podría ayudar a las Partes a alcanzar la Meta 14.

*Limitaciones para hacer estas mejoras*

20. Existen muchos tipos distintos de ecosistemas y cada uno de ellos proporciona varios servicios ecosistémicos. Por lo tanto, es necesario realizar el seguimiento de una gran cantidad de servicios a pesar de la escasez de recursos para llevar a cabo esta labor. Además, también se necesitan esfuerzos adicionales para vigilar cómo cambia la prestación de servicios ecosistémicos ante una mejor protección o restauración de los ecosistemas, con miras a orientar la gestión o las actividades de restauración.

#### ***14.4 Evaluación de los efectos de los tipos de medidas adoptadas conforme a las disposiciones del Convenio***

21. La mayoría de los países han adoptado medidas para proteger y restaurar los ecosistemas. En este sentido, la relativamente rápida expansión de las áreas protegidas se considera como uno de los principales logros ambientales de las últimas décadas. Sin embargo, esto debe ir acompañado de una gestión adecuada de esas áreas y su integración en paisajes terrestres y marinos más amplios. Por otra parte, también existen numerosos ejemplos de proyectos exitosos de restauración de ecosistemas, los cuales demuestran que las medidas adoptadas para restaurar o proteger los ecosistemas en general han tenido efectos positivos sobre la diversidad biológica. Sin embargo, existe relativamente escasa información sobre los efectos de esas medidas para restaurar el funcionamiento de los ecosistemas, mejorar la prestación de servicios ecosistémicos, aumentar la resiliencia, y/o contribuir al bienestar de las personas. Además, las áreas que han sido restauradas no necesariamente son áreas con gran suministro de servicios ecosistémicos.

**14.5 Conclusiones de las secciones anteriores que permitirían determinar las necesidades científicas y técnicas relacionadas con el cumplimiento de la Meta 14 y establecer prioridades entre ellas**

*Idoneidad de la orientación y las herramientas para apoyar el cumplimiento en el plano nacional*

22. La orientación y herramientas existentes en relación con esta meta son adecuadas. Sin embargo, se necesita orientación adicional sobre métodos para balancear las distintas exigencias sobre los ecosistemas, y para identificar los ecosistemas que son especialmente importantes para el bienestar de las personas debido a los servicios que proporcionan, a fin de ayudar a las Partes a alcanzar esta meta.

*Idoneidad de los datos y la información para hacer un seguimiento de los progresos a diferentes escalas*

23. Los indicadores y sistemas de seguimiento que actualmente se encuentran disponibles proporcionan varios de los principales elementos necesarios para vigilar el progreso hacia esta meta en distintas escalas. La existencia de información más amplia sobre la prestación de servicios ecosistémicos sería útil para vigilar el progreso hacia esta meta. Sin embargo, existe suficiente información disponible como para realizar una evaluación general de los progresos.

*Eficacia de las medidas adoptadas*

24. En general, las medidas que se han adoptado para proteger y/o restaurar ecosistemas han tenido efectos positivos sobre la diversidad biológica en el nivel local y/o regional. Sin embargo, la información que actualmente se encuentra disponible no permite evaluar los efectos de esas medidas en la prestación de servicios ecosistémicos o el bienestar de las personas en el nivel mundial.

*Conclusión de síntesis*

25. Las herramientas y orientación normativa existentes no constituyen una limitación para que las Partes adopten medidas con miras a alcanzar esta meta. Además, si bien existen deficiencias, los indicadores disponibles permiten realizar evaluaciones amplias del progreso que debe lograrse. Sin embargo, nuestra capacidad para vincular la información sobre los tipos de medidas adoptadas para alcanzar esta meta con los cambios en la prestación de servicios ecosistémicos y el bienestar de las personas actualmente es limitada.

**Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a éste, así como a la lucha contra la desertificación.**

**15.1 Elementos de la Meta 15**

26. El cambio, la degradación y pérdida de ecosistemas son algunas de las principales fuentes de emisiones de dióxido de carbono, metano y otros gases de efecto invernadero (sin contar la quema de combustibles fósiles). La inversión de estos procesos, por medio de la restauración y rehabilitación de ecosistemas y la prevención de su pérdida, representa una inmensa oportunidad para la restauración de diversidad biológica, la retención de carbono y el combate a la desertificación. Los paisajes terrestres y marinos restaurados pueden mejorar la resiliencia de ecosistemas de mayor escala, contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación, y generar beneficios adicionales para la gente. Además, la conservación de hábitats, especialmente en áreas con grandes reservas de carbono, puede evitar la

emisión antropogénica de gases de efecto invernadero. Esto es de particular importancia en áreas con grandes reservas de carbono subterráneas (turberas y suelos orgánicos) que actualmente se encuentran en peligro a causa del cambio climático y los cambios en el uso de la tierra. La Meta 15 aboga específicamente por la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados.

### **15.2 Herramientas y metodologías de apoyo normativo existentes, y su idoneidad, efectos, obstáculos para la adopción y deficiencias**

#### *Herramientas y metodologías de apoyo normativo útiles para alcanzar la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica*

27. Dado que esta meta se refiere a la conservación, las distintas herramientas y métodos desarrollados para apoyar la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas son pertinentes para esta meta.<sup>3</sup> Además, los programas de trabajo sobre el cambio climático y la diversidad biológica de los bosques también son pertinentes, así como la orientación que se ha elaborado en relación con la iniciativa para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD+). Otras directrices importantes incluyen el enfoque por ecosistemas y varios temas de la serie técnica del CDB.<sup>4</sup> Las políticas y planes nacionales relativos al cambio climático que se han elaborado en respuesta a los compromisos y orientación en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) también pueden ser útiles para alcanzar la Meta 15.

28. Si bien no existe un programa de trabajo específico sobre restauración en el marco del Convenio, la importancia de la restauración se ha reconocido en muchos programas de trabajo y decisiones de la Conferencia de las Partes; además, la decisión XI/16 se refiere específicamente a la restauración de ecosistemas. Una evaluación de la orientación y directrices existentes sobre restauración que fue presentada en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes identificó 240 conjuntos de directrices, de los cuales 24 eran de carácter general y 130 estaban dirigidos a ecosistemas específicos.<sup>5</sup> Una evaluación similar identificó más de 1.200 herramientas y tecnologías sobre restauración de ecosistemas que se encontraban disponibles para el público.<sup>6</sup>

29. Asimismo, varias organizaciones han elaborado orientación pertinente para la restauración. Por ejemplo, el Programa de colaboración de las Naciones Unidas para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (UN-REDD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Banco Mundial, la Alianza Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal (GPFLR), y la Sociedad para la Restauración Ecológica han elaborado herramientas u orientación que pueden asistir a las Partes en el desarrollo de políticas o la adopción de medidas en apoyo a esta meta. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) también ha elaborado materiales importantes, tales como una guía para la construcción de un modelo geoespacial para identificar y establecer prioridades entre las áreas con posibilidades de restauración de

---

<sup>3</sup> Para más información sobre áreas protegidas, véase el documento UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.3 bajo la sección de la Meta 11.

<sup>4</sup> Serie Técnica CDB Nro. 62: Contribución de la restauración de los ecosistemas a los objetivos del CDB y a un planeta saludable para todas las personas;

Serie Técnica CDB Nro. 59: REDD+ y diversidad biológica;

Serie Técnica CDB Nro. 43: Resiliencia de los bosques, diversidad biológica y cambio climático – Síntesis de la relación entre diversidad biológica, resiliencia y estabilidad en los ecosistemas forestales;

Serie Técnica CDB Nro. 26: Directrices voluntarias sobre la evaluación del impacto ambiental, incluida la diversidad biológica;

Serie Técnica CDB Nro. 10: Interconexiones entre la diversidad biológica y el cambio climático.

<sup>5</sup> Véase <https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-11/information/cop-11-inf-17-en.pdf>.

<sup>6</sup> Véase <https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-11/information/cop-11-inf-18-en.pdf>.



paisajes forestales a nivel regional, una guía para instructores sobre cambio climático y bosques, e información sobre los principios de la adaptación al cambio climático basada en los ecosistemas. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) lidera el desarrollo de herramientas para orientar la toma de decisiones y encontrar la mejor manera de emplear los fondos destinados a la restauración. La FAO está instrumentando un mecanismo de restauración de bosques y paisajes para ayudar a los países a planificar y llevar a cabo tareas de restauración de forma más eficaz en una gran variedad de ecosistemas terrestres y sistemas de uso de tierras. Se ha creado un mapa de oportunidades de restauración que estima la extensión de las tierras degradadas con posibilidades de restauración a nivel mundial.<sup>7</sup>

#### *Aplicación de las herramientas y metodologías de apoyo normativo existentes*

30. Las Partes han utilizado gran parte de la orientación relativa a la restauración y el uso de áreas protegidas, si bien no necesariamente en el ámbito de esta meta. El programa de trabajo sobre áreas protegidas siempre se considera entre los programas de trabajo más utilizados en el marco del Convenio (véase la sección de la Meta 11). Existen numerosos estudios de caso que describen los distintos tipos de actividades de restauración que se han llevado a cabo alrededor del mundo. Sin embargo, la información disponible actualmente no permite evaluar exhaustivamente la medida en que las herramientas o metodologías específicas han sido utilizadas a escala mundial, ni sus efectos en el plano nacional y subnacional.

#### *Obstáculos para el uso de las herramientas y metodologías de apoyo normativo existentes*

31. Para poder utilizar la orientación disponible, a veces es necesario adaptarla a las circunstancias de cada país. A menudo esto puede ser un obstáculo para el uso eficaz de las herramientas y metodologías de apoyo normativo existentes, ya que existen relativamente pocos ejemplos de directrices y herramientas generales que se hayan adaptado a las necesidades locales. Por lo tanto, hay falta de intercambio de mejores prácticas relativas a la aplicación de la orientación entre países y regiones, así como de errores y fallas que deberían evitarse en el futuro. Además, si bien hay gran cantidad de orientación disponible sobre los elementos individuales contemplados en esta meta, no existe una orientación unificada que abarque de forma coherente todos los componentes de la meta. En países con capacidades limitadas, las herramientas y metodologías que cuentan con apoyo técnico y financiero se aplican con más frecuencia que otras.

#### *Deficiencias de las herramientas y metodologías de apoyo normativo*

32. Una deficiencia metodológica o de apoyo normativo para esta meta se refiere a la capacidad de identificar las tierras que deben restaurarse y establecer prioridades entre ellas. En todos los países probablemente existan varias áreas que podrían restaurarse en cualquier momento. Por tal motivo, la orientación para ayudar a los países a establecer prioridades entre sus actividades de restauración podría ser útil para alcanzar esta meta, así como el desarrollo de herramientas para aclarar los resultados deseados de las actividades de restauración. En este sentido, existe escasa orientación relativa a la determinación de (posibles) ecosistemas que representan reservas de carbono importantes y vulnerables. Asimismo, podría necesitarse orientación adicional relativa a la restauración de ecosistemas de tierras áridas y praderas, especialmente en regiones tropicales y subtropicales, así como de ecosistemas de montaña. Una mayor armonización de enfoques y metodologías relativas a la restauración de ecosistemas, la iniciativa REDD+, y adaptación al cambio climático desde los ecosistemas en el plano nacional podría ser útil. Además, se podría necesitar orientación adicional sobre los costos y beneficios de los distintos métodos de restauración de ecosistemas.

---

<sup>7</sup> El mapa fue creado por la Alianza Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal, World Resources Institute, la Universidad Estatal de Dakota del Sur y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en septiembre de 2011.

**15.3 Idoneidad de las observaciones, y de los sistemas de datos, para vigilar los atributos de la biodiversidad que se abordan en la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica, y el uso y desarrollo de indicadores para la meta**

*Capacidad para evaluar o medir la situación de los progresos hacia el logro de la meta en los planos mundial, regional, nacional y subnacional*

33. Los siguientes indicadores operativos se identificaron en el anexo a la decisión XI/3 A:

a) Situación y tendencias en la extensión y las condiciones de los hábitats que aportan al almacenamiento de carbono;

b) En bosques que están siendo restaurados, tendencias en las poblaciones de especies dependientes de los bosques.

34. Además de éstos, varios indicadores seleccionados principalmente para otras metas (en particular, las Metas 5, 7, 10, 11, 12, 14 y 18) también son pertinentes en este caso, especialmente las tendencias en la extensión de ciertos biomas, ecosistemas y hábitats. Muchos de estos indicadores se basan en datos que pueden desglosarse para los ecosistemas con reservas de carbono muy importantes, tales como bosques, turberas y humedales de agua dulce y costeros, y de esta forma permitir una evaluación de los progresos alcanzados para esta meta. Para las reservas de carbono subterráneas (turberas y suelos orgánicos) se necesitan amplias investigaciones sobre el terreno y sistemas de seguimiento in situ. Para la biota sobre la superficie terrestre, las técnicas de detección remota se están volviendo cada vez más precisas para vigilar los cambios en la biomasa y la cobertura vegetal, que pueden proporcionar información relativa a la desertificación y otros parámetros. A medida que avanzan las tecnologías relacionadas con la detección remota, es probable que nuestra capacidad de vigilar los progresos hacia esta meta también mejoren.

*Áreas en las que un mejor seguimiento, mejores datos, observaciones adicionales o indicadores adicionales podrían lograr un cambio importante en nuestra capacidad para hacer un seguimiento de progresos a fin de orientar la adopción de medidas apropiadas o específicas*

35. La base de conocimientos relativa al tamaño de las reservas de carbono en distintos ecosistemas, así como sus flujos y tasas de retención de carbono, es limitada y tiene grandes deficiencias geográficas. Esto es particularmente cierto en cuanto a las turberas y suelos orgánicos, y para los humedales costeros. Las bases de datos mundiales de actividades de protección y restauración de ecosistemas destinadas a la mitigación del clima y la protección y restauración de la diversidad biológica son solamente prototipos. Si bien existen varias evaluaciones de degradación, tales como la Evaluación mundial de la degradación de las tierras, la información relativa a la extensión y ubicación de los ecosistemas degradados a nivel mundial es limitada. Una mejor información y seguimiento de estos temas mejoraría en gran medida nuestra capacidad de realizar un seguimiento del progreso hacia esta meta. Se necesita más capacidad, así como la adaptación y mayor uso de herramientas apropiadas para recolectar información y realizar seguimientos en el plano nacional.

*Limitaciones para hacer estas mejoras*

36. La principal limitación para resolver los problemas mencionados anteriormente es la falta de recursos para llevar a cabo esta labor. Sin embargo, es posible concentrar las herramientas de seguimiento existentes y las capacidades de los países de forma más eficaz en las tierras degradadas y su potencial de restauración. Además, la ausencia de acuerdos sobre lo que constituye un “ecosistema degradado” es un obstáculo para obtener mejor información sobre la cantidad y ubicación de los ecosistemas degradados a nivel mundial.

#### **15.4 Evaluación de los efectos de los tipos de medidas adoptadas conforme a las disposiciones del Convenio**

37. Las dos principales medidas necesarias para alcanzar esta meta son la protección y restauración de ecosistemas. La conservación, restauración y gestión sostenible de ecosistemas constituyen formas comprobadas, eficaces en función de los costos y accesibles de captar dióxido de carbono y evitar la emisión de otros gases de efecto invernadero, que además permiten que las personas y los ecosistemas se adapten y reduzcan su vulnerabilidad. En muchos países se están llevando a cabo actividades relativas a la protección y restauración de ecosistemas, que en general tienen efectos positivos sobre la diversidad biológica. Sin embargo, para alcanzar esta meta es necesario ampliar su aplicación. Esto requiere un análisis de las ventajas y desventajas de los usos alternativos de la tierra y una comprensión clara de los sistemas de tenencia. En este contexto, los gobiernos y administradores de tierras en el plano nacional y subnacional necesitan determinar las medidas que pueden instrumentarse con éxito en el escenario político y normativo local y nacional. A esto se suma la dificultad de determinar los efectos de esas medidas sobre la retención de carbono, tomando en cuenta factores tales como fugas, permanencia y adicionalidad, y sobre la lucha contra la desertificación y la mejora de la resiliencia de los ecosistemas en forma más general.

#### **15.5 Conclusiones de las secciones anteriores que permitirían determinar las necesidades científicas y técnicas relacionadas con el cumplimiento de la Meta 15 y establecer prioridades entre ellas**

##### *Idoneidad de la orientación y las herramientas para apoyar el cumplimiento en el plano nacional*

38. Se ha elaborado una gran cantidad de orientación relativa a la protección de los ecosistemas, así como una gran variedad de orientación relativa a su restauración. Sin embargo, la orientación existente debe adaptarse en forma más sistemática a las necesidades nacionales y locales. Una mayor cantidad de información sobre los beneficios de la labor de restauración sobre cuestiones socioeconómicas, especialmente de las comunidades locales, podría generar más interés y apoyo político además de mejorar la eficacia de las actividades de restauración. Si bien existen deficiencias en relación con la determinación de las áreas especialmente importantes por su capacidad de retención de carbono, la orientación existente, si se adapta adecuadamente, parece ser suficiente para alcanzar esta meta.

##### *Idoneidad de los datos y la información para hacer un seguimiento de los progresos a diferentes escalas*

39. Existen varios indicadores que pueden utilizarse para proporcionar información sobre los progresos hacia esta meta. Sin embargo, existen deficiencias de información con respecto a la medida en que las actividades de restauración se están llevando a cabo en el nivel mundial, la ubicación y extensión de las tierras degradadas, y los flujos de carbono. Además, existe una gran escasez de información detallada sobre las tierras degradadas y oportunidades de restauración a nivel nacional. A pesar de que esas deficiencias limitan nuestra capacidad de realizar un seguimiento del progreso hacia esta meta, la información disponible debería ser suficiente para realizar una evaluación de amplio alcance.

##### *Eficacia de las medidas adoptadas*

40. Las medidas adoptadas para la protección y restauración de ecosistemas en general han sido eficaces. Es necesario adoptar esos tipos de medidas en forma específica sin perder de vista la mitigación y adaptación al cambio climático.

*Conclusión de síntesis*

41. La orientación disponible parece proporcionar una base adecuada para alcanzar esta meta y orientar las medidas que deben adoptarse en las escalas correspondientes. La documentación de esas medidas es fundamental para divulgar información sobre los éxitos y fracasos del pasado y desarrollar orientación adicional que se adapte a cada caso en particular. Si bien existen deficiencias importantes de datos e información, debería ser posible realizar una evaluación amplia de los progresos alcanzados hacia esta meta.

-----